



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN TARJETA ENERO

VISTO:

La necesidad de realizar diferentes gastos vinculados a la virtualización de procesos académicos y administrativos, desarrollo y soporte,

Los comprobantes y registros detallados por el área contable de la PSI;

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el normal funcionamiento de las actividades virtuales realizadas desde la UNC y hacia destinos remotos donde deban prestarse los servicios que requiere la UNC;

Que durante el mes de ENERO de 2025 se registraron contablemente las erogaciones realizadas con la Tarjeta Corporativa del Banco de la Nación Argentina;

Que existe disponibilidad presupuestaria para asignar a este proyecto, con recursos remanentes del Ejercicio 2024 Fuente 12 remanente y Fuente 16 - Fondo Universitario.

Que se deja constancia de lo actuado en comprobantes adjuntos a las actuaciones;

Que la presente erogación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto

Nacional No 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto VII

“Compras Menores”, RR-2021-1520-UNC#REC y OHCS-2021-7-UNC#REC (Ratifica n°1520/2021) y RESOL-2024-71-UNC-SGI#AGI

Por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1°: Convalidar y autorizar lo actuado durante el mes de ENERO de 2025 con la Tarjeta Corporativa del

Banco de la Nación Argentina, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I a la presente, por el total de \$68.161,16.-

Artículo 2º: Imputar las erogaciones en las siguientes partidas presupuestarias indicadas en cada caso en el archivo adjunto como Anexo embebido.

Artículo 3º: Archivar la presente en el Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.